



Alcaldía Mayor de Tunja
Secretaría de Educación Municipal
Escuela Normal Superior Santiago de Tunja

ACUERDO No. 001 DE 2024
(23 de febrero)

Por medio del cual se adicionan los Recursos del Balance de la vigencia 2023 al Presupuesto de Fondo de Servicios Educativos de la Escuela Normal Superior Santiago de Tunja vigencia 2024.

EL CONSEJO DIRECTIVO, en uso de sus facultades concedidas en la Ley 715 de 2001 y Decreto 1075 de 2015, expedido por el Ministerio de Educación Nacional y

CONSIDERANDO:

Mediante Acuerdo 012 del 7 de diciembre de 2023 emanado del Consejo Directivo se adoptó el presupuesto de ingresos y gastos del Fondo de Servicios Educativos de la Escuela Normal Superior Santiago de Tunja, para la vigencia fiscal 2024.

En la vigencia 2023 se generaron Recursos del Balance por valor de \$86.616.511.49 por concepto de Transferencias del Sistema General de Participaciones: de Gratuidad Educativa la suma de \$32.292.951.41, por calidad la suma de \$15.677.998.32, de Recursos Propios la suma de \$37.260.708.22, Recursos de Rendimientos Financieros de Gratuidad \$1.008.631.15 y Recursos Rendimientos Financieros transferencia de calidad \$376.222.39.

Mediante oficio de fecha 6 de febrero de 2024 emanado de la Rectoría de la Escuela Normal Superior Santiago de Tunja y radicado el 6 de febrero de 2024, se solicitó a la Secretaría de Educación Territorial aprobación para adicionar los Recursos del Balance de la vigencia 2023 como lo establece el artículo 2.3.1.6.3.12 del Decreto 1075 de 2015.

Mediante oficio del 7 de febrero de 2024 emanado de la Secretaría de Educación Territorial se aprobó la adición presupuestal señalando que los recursos con destinación específica deben utilizarse únicamente para lo que fueron transferidos por quien asignó el recurso.

Que dentro del Acuerdo 012 del 7 de diciembre de 2023 emanado del Consejo Directivo mediante el cual se adoptó el presupuesto de ingresos y gastos del Fondo de Servicios Educativos de la Escuela Normal Superior Santiago de Tunja, para la vigencia fiscal 2024, no existen los Rubros de Ingresos 1.2.10.02.04 Recursos Rendimientos Financieros Gratuidad ni 1.2.10.02.05 Recursos Rendimientos Financieros Transferencias Calidad.

Que se requiere adicionar los recursos del balance de la vigencia 2023 al Presupuesto de Fondo de Servicios Educativos vigencia 2024 de la Escuela Normal Superior Santiago de Tunja.



Alcaldía Mayor de Tunja
Secretaría de Educación Municipal
Escuela Normal Superior Santiago de Tunja

Acuerdo 001 de 2024

2

ACUERDA:

ACUERDA: ARTÍCULO PRIMERO.- Crear en el Presupuesto de Fondo de Servicios Educativos de la Escuela Normal Superior Santiago de Tunja vigencia 2024 los Rubros de Ingresos 1.2.10.02.04 Recursos Rendimientos Financieros Gratuidad y 1.2.10.02.05 Recursos Rendimientos Financieros Transferencias Calidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Adicionar al Rubro de Ingresos 1.2.10.02.01 Superavit Gratuidad (Recursos SGP) del Presupuesto de Fondo de Servicios Educativos de la Escuela Normal Superior Santiago de Tunja vigencia 2024 la suma de \$32.292.951.41.

ARTÍCULO TERCERO. Adicionar al Rubro de Ingresos 1.2.10.02.02 Superavit Recursos Propios del Presupuesto de Fondo de Servicios Educativos de la Escuela Normal Superior Santiago de Tunja vigencia 2024 la suma de \$37.260.708.22.

ARTÍCULO CUARTO. Adicionar al Rubro de Ingresos 1.2.10.02.03 Recursos Calidad del Presupuesto de Fondo de Servicios Educativos de la Escuela Normal Superior Santiago de Tunja vigencia 2024 la suma de \$15.677.998.32.

ARTÍCULO QUINTO.- Adicionar al Rubro de Ingresos 1.2.10.02.04 Recursos Rendimientos Financieros Gratuidad creado en el Artículo Primero del presente acuerdo la suma de \$1.008.631.15.

ARTÍCULO SEXTO.- Adicionar al Rubro de Ingresos 1.2.10.02.05 Recursos Rendimientos Financieros Transferencias Calidad creado en el Artículo Pimero del presente acuerdo la suma de \$376.222.39.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Adicionar los recursos que tratan los artículos Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto y Sexto del presente acuerdo a los siguientes rubros de Gastos del presupuesto de Fondo de Servicios Educativos vigencia 2024 , así:

2.1.2.01.01.003.03.02 Maquinaria de informática y sus partes, Piezas y Accesorios	\$27.508.631.15
2.1.2.02.02.005.01 Mantenimiento de infraestructura física	\$5.149.558.92
2.1.2.02.02.006.02.01 Agua	\$8.617.084.00
2.1.2.02.02.006.02.02 Luz	\$16.431.729.20
2.1.2.02.02.007.02 Gastos y comisiones Bancarias	\$590.708.22
2.1.2.02.02.007.03 Arrendamiento software	\$13.148.800.00
2.1.2.02.02.008.01 Servicios profesionales y Técnicos	\$12.870.000.00
2.1.2.02.02.008.04 Servicio Telefonía Móvil	\$300.000.00
2.1.2.02.02.008.05 Servicio de Internet	\$2.000.000.00
SUMAN LAS ADICIONES...	\$86.616.511.49



Alcaldía Mayor de Tunja
Secretaría de Educación Municipal
Escuela Normal Superior Santiago de Tunja

Acuerdo 001 de 2024

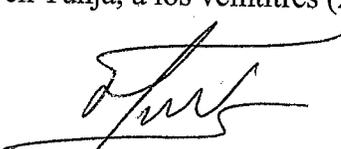
3

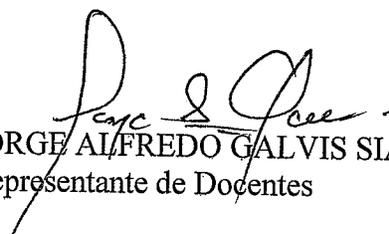
ARTÍCULO OCTVO.- Con las adiciones de que trata el presente Acuerdo, la cuantía del Presupuesto de Fondo de Servicios Educativos de la Escuela Normal Superior Santiago de Tunja, vigencia fiscal 2024 quedará así:

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y TESORERIA	\$427.929.722.49
PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$427.929.722.49

CUMPLASE

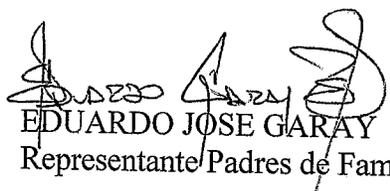
Dado en Tunja, a los veintitrés (23) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

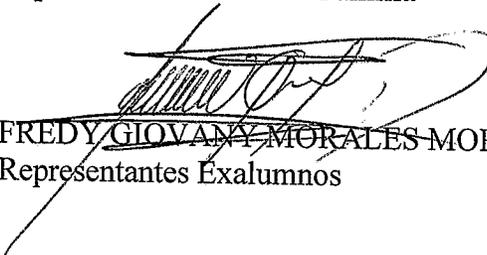

MAURICIO FONSECA ALVAREZ
Rector


JORGE ALFREDO GALVIS SIABATO
Representante de Docentes


NESTOR ORLANDO CELY BAUTISTA
Representante de Docentes

ANGELA BIBIANA SUAREZ CARVAJAL
Representante Padres de Familia


EDUARDO JOSE GARAY
Representante Padres de Familia


FREDY GIOVANY MORALES MORENO
Representantes Exalumnos


FREDY JULIAN FUERTE MOLINA
Representante Sector Productivo